



Nit. 830.092.453-8



AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES Y LABORALES – ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO

CARLOS ARTUTO ESCOBAR ORTIZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.432.634 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de la sociedad **METRO JUNIORS S.A.S.**, sociedad comercial identificada con **N.I.T.** 830.092.453-8, en adelante **EL EMPLEADOR** y de otra parte el **TRABAJADOR (A)** Pedro Julio Sanchez Alfonso identificado(a) con cedula de ciudadana No. 79.157.364 libre y voluntaria acuerdan suscribir el presente anexo al contrato de trabajo a término fijo en el cual el **TRABAJADOR** con la suscripción del presente, **EL TRABAJADOR (A)** autoriza al **EMPLEADOR** el tratamiento de datos personales y laborales.

PRIMERO: HABEAS DATA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Las partes entienden que la relación contractual que existe entre ellas determina la necesidad de que el **EMPLEADOR** realice el tratamiento de los datos personales de sus **TRABAJADORES**. Este tratamiento se ciñe tanto a las obligaciones, cargas y deberes propios de las partes en una relación contractual, así como de las relaciones contractuales que el **EMPLEADOR** tiene con terceros y en las cuales pueden intervenir sus **TRABAJADORES** como ejecutores en nombre del **EMPLEADOR**. En este sentido, entiende el **TRABAJADOR (A)** que los datos personales que pueden ser suministrados no se limitan a información escrita, sino que comprenden también datos como la voz, fotografías, audio, imágenes, biométrica, física, entre otras. En general el tratamiento de datos personales se realiza conforme a lo regulado por las políticas, normas, procedimiento o instructivos que dicte **EMPLEADOR** en materia de protección de datos personales, aspectos laborales en entornos tecnológicos y gestión de incidentes de seguridad en cumplimiento de la estrategia de seguridad de la información de la organización.

En virtud de la normatividad legal que aplica al **EMPLEADOR**, el **TRABAJADOR (A)** es informado de la obligación que tiene el **EMPLEADOR** de cumplir con normas sobre prevención y lucha contra el lavado de activos, el terrorismo y la corrupción, lo que determina que esta organización deba acceder, confrontar, investigar y analizar los datos personales de **TRABAJADOR (A)** y/o su grupo familiar, así como llegado el caso comunicar los resultados de su investigaciones a las autoridades competentes y/o la creación de listas de riesgos en estas materias u otras que puedan conducir a que se materialice un riesgo empresarial para el **EMPLEADOR**, sus filiales, **TRABAJADOR (A)** y directivos.

PARÁGRAFO PRIMERO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, el **TRABAJADOR (A)** con la suscripción del presente contrato autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita e informada al **EMPLEADOR** en calidad de **RESPONSABLE** a tratar sus datos personales, incluyendo aquellos de carácter sensible, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía. En virtud de la Autorización aquí otorgada, **EL EMPLEADOR** queda expresamente autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer de los datos personales del **TRABAJADOR (A)** en sistemas de información y redes, sean propios o de terceros, cuyos servidores pueden estar ubicados dentro o fuera del territorio nacional, a través de los sistemas de información y de comunicaciones que determine **EL EMPLEADOR** y/o sus filiales que por razones contractuales, legales y/o judiciales lo requieran, en



Nit. 830.092.453-8



virtud de las estrategias negocios y/o de servicios compartidos y/o de soporte, logística y apoyo que se provean entre ellas.

De igual forma, por medio de esta autorización **EL TRABAJADOR (A)** autoriza al **EMPLEADOR** para recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar con información propia o de terceros, mis datos de contacto, específicamente datos biométricos relacionados con la huella dactilar con la finalidad de: Controlar el horario de trabajo, ingresos y salidas del lugar de trabajo.

El Tratamiento de Datos Personales por parte del **EMPLEADOR** se realiza con la finalidad de cumplir las obligaciones legales y contractuales originadas en el contrato laboral, o en contratos con terceros en virtud de relaciones de carácter comercial, civil, obligaciones de ley u ordenadas por una autoridad competente.

SEGUNDO: EL TRABAJADOR como titular de los datos personales manifiesta de manera expresa que para otorgar la Autorización contenida en la presente Cláusula ha sido informado de las siguientes situaciones: **i)** La empresa **METRO JUNIORS S.A.S** trata los datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía disponible en <https://www.metrojuniors.com/>. De la cual cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. **ii)** Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía, sea de carácter sensible¹ o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento, es de carácter facultativo. **iii)** La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra. **iv)** El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. **v)** El titular de los datos personales podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo de forma gratuita una Consulta y/o Comunicación en este sentido al correo electrónico metrojuniors@hotmail.com o de manera personal en la dirección Cra 8d # 190-61 de la ciudad de Bogotá. **vi)** En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa por medio de una reclamación a través de los canales indicados con anterioridad. **vii)** el presente Otrosí no puede ser considerado como una desmejora de las condiciones laborales, ni violatorias al honor, la dignidad y los derechos del TRABAJADOR, como lo dispone el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, o una violación a los bienes jurídicos protegidos por la Ley 1010 de 2006.

PARÁGRAFO PRIMERO.- DATOS DE MENORES DE EDAD: En el evento que **EL TRABAJADOR (A)** tenga hijos menores de edad y cuando el tratamiento de su información sea necesario para cumplir alguna obligación legal o contractual por parte del **EMPLEADOR**, este autoriza también el tratamiento de los datos de sus hijos menores de edad, en calidad de su representante, para que sean tratados por el **EMPLEADOR**. Así mismo **EL EMPLEADOR** se obliga a no poner en riesgo la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, y se compromete inequívocamente a la realización del principio del interés superior del menor.

¹ Son datos sensibles, aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por ejemplo la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.



Nit. 830.092.453-8



PARÁGRAFO SEGUNDO.- Asimismo EL **TRABAJADOR (A)** conoce en relación con el tratamiento de sus datos personales, que EL **EMPLEADOR** como sociedad que hace parte de un grupo empresarial con diferentes sociedades filiales y subordinadas, con presencia en Colombia así como en otros países; en consecuencia EL **TRABAJADOR (A)** autoriza también a las sociedades filiales y/ subordinadas que conforman el grupo empresarial del **EMPLEADOR**, nacionales o extranjeras, para que en alguna circunstancia realicen el tratamiento de sus datos personales. Lo cual implica que el **TRABAJADOR (A)** acepta de forma expresa e inequívoca que autoriza la transferencia internacional de sus datos.

PARAGRAFO TERCERO. - DATOS DE CARÁCTER SENSIBLE: En el evento que el **EMPLEADOR** llegue a tratar datos personales del **TRABAJADOR (A)** de carácter sensible con ocasión de la relación laboral, de las relaciones contractuales, de las relaciones legales con terceros o de las relaciones con autoridades, EL **EMPLEADOR** se obliga a tratar esta clase de datos con medidas de seguridad de alto nivel en atención a la importancia, reserva y confidencialidad que estos merecen.

En constancia de lo anterior firman las partes, el 12 de abril de 2024, en Bogotá D.C.

EMPLEADOR

CARLOS ARTUTO ESCOBAR ORTIZ
Representante Legal
METRO JUNIORS S.A.S,
N.I.T. 830.092.453-8

TRABAJADOR

Pedro Julio Sanchez Alfonso
C.C. 79157367

